

XXII CIRCUITO OPEN COMUNIDAD MADRID XVII TROFEO INVIERNO 26-27

1. CALENDARIO Y SEDE

- 1.1. Sede: Centro de Natación M-86
- 1.2. Fechas: **31 de Octubre al 1 Noviembre 2026.**
- 1.3. Fecha límite de inscripciones: 23:59 h. domingo 81 octubre 2026.
- 1.4. Validez de marcas: Desde 1 de Octubre 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2013 y anteriores.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª SESIÓN		2ª SESIÓN	
1	800 Libres Fem.	19	1500 Libres Masc.
2	100 Libres Masc.	20	100 Libres Fem.
3	200 Libres Fem.	21	200 Libres Masc.
4	50 Braza Masc.	22	50 Braza Fem.
5	100 Braza Fem.	23	100 Braza Masc.
6	400 Estilos Masc.	24	400 Estilos Fem.
7	100 Mariposa Fem.	25	100 Mariposa Masc.
8	100 Espalda Masc.	26	100 Espalda Fem.
9	50 Espalda Fem.	27	50 Espalda Masc.
10	50 Mariposa Masc.	28	50 Mariposa Fem.
11	200 Estilos Fem.	29	200 Estilos Masc.
12	400 Libres Masc.	30	400 Libres Fem.
13	50 Libres Fem.	31	50 Libres Masc.
14	200 Braza Masc.	32	200 Braza Fem.
15	200 Espalda Fem.	33	200 Espalda Masc.
16	200 Mariposa Masc.	34	200 Mariposa Fem.
17	100 Estilos Fem.	35	100 Estilos Masc.
18	800 Libres Masc.	36	1500 Libres Fem.

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes para clubes RFEN.

4.2. Número de series por prueba (eliminatorias):

PRUEBAS	N.º DE SERIES
50/100 LIBRE MASC Y FEM.	8
50/100 MARIPOSA/ESPALDA/BRAZA MASC Y FEM.	6
200 ESPALDA/LIBRE /ESTILOS MASC Y FEM.	4
200 BRAZA MASC Y FEM.	3
400 LIBRE MASC Y FEM.	3
400 EI/200 MARIPOSA MASC Y FEM.	2
800 LIBRE FEMEN/1500 LIBRE MASC	2
800 LIBRE MASC/1500 LIBRE FEM.	1

4.3. Máximo 4 pruebas individuales por nadador.

4.4. Excepcionalmente se podrán atender inscripciones por parte de la RFEN de nadadores pertenecientes al equipo nacional.

4.5. La inscripción de clubes españoles se realizará a través de la plataforma FEDERATIO.

4.6. Clubes fuera de Madrid: **20 €** por inscripción admitida (pruebas individuales). Obligatorio presentar modelo 5.

4.7. No admitidos 1 € por preinscripción no aceptada por limitaciones de cupo.

4.8. Los clubes extranjeros realizarán la inscripción por Swimranking.

4.9. Marcas mínimas realizadas en la distancia de competición.

CATEGORÍA	200 MARIPOSA	400 ESTILOS	400 LIBRE	800 LIBRE	1500 LIBRE
ABSOLUTO MASC	02:15,00	04:41,00	04:17,00	08:47,00	17:26,00
ABSOLUTA FEM	02:34,00	05:24,00	04:50,00	09:39,00	18:39,00
JUNIOR / INFANTIL MASC	02:22,00	04:56,00	04:38,00	09:07,00	18:06,00
JUNIOR / INFANTIL FEM	02:40,00	05:34,00	05:02,00	10:04,00	19:14,00

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Eliminatorias por la mañana y finales por la tarde.

5.2. Todas las series de las eliminatorias se disputarán bajo el formato de cabeza de serie.

5.3. Salida única.

5.4. El plazo para entregar las bajas de la competición y las fichas de relevos finalizará 1 hora antes del comienzo de la sesión.

5.5. Las bajas para las finales deberán entregarse al finalizar la sesión de la mañana.

5.6. Se establece el sistema de cronometraje electrónico para todas las sesiones.

ANTEPROYECTO NORMATIVA NATACIÓN

- 5.7. Las series contrarreloj y las series finales, se celebrarán en el número de calles que disponga la instalación.
- 5.8. No se admitirán cambios, sustituciones, ni participaciones fuera de concurso.
- 5.9. Si un nadador no se presentara a alguna prueba, quedará automáticamente inhabilitado desde ese momento para participar en el resto de esa jornada (sesión de mañana + tarde) aun habiéndose clasificado para alguna FINAL. Este punto no es de aplicación para las posibles reservas, que no presenten el formato oficial de solicitud para su inclusión.
- 5.10. Eliminatorias:
- 5.10.1. Se establecen 5 reservas para las pruebas de 800 m libres y 1500 m libres para posibles bajas durante el desarrollo de la competición. La inclusión vendrá determinada por el ranking publicado de las preinscripciones de la competición, siendo necesario para su participación entregar el formato oficial, como máximo 1 hora antes del inicio de la sesión eliminatoria correspondiente (sesión de mañana). En el caso de empate en la participación de las reservas, se decidirá por sorteo. Las bajas de estas pruebas deberán entregarse máximo 1 hora antes del inicio de la sesión eliminatoria correspondiente (sesión de mañana).
- 5.11. Finales:
- 5.11.1. Se disputará dos finales, final A y final B.
- 5.11.2. Las pruebas 200 m mariposa, 800 m libres, 1500 m libres y 400 Estilos, masculino y femenino, la serie rápida se nadará en la sesión de tarde.
- 5.11.3. Si el número de participantes en las series eliminatorias sea menor de 16-12-10 (piscina 10-8-6 calles), no se celebrará la Final B.
- 5.11.4. Las posibles bajas de las Finales A, se cubrirán con los nadadores de la Final B (según la clasificación de las eliminatorias).
- 5.11.5. La Final B se completará con las posibles reservas, que se tendrán que solicitar hasta 10 minutos después de acabar las eliminatorias.
- 5.11.6. Podrán solicitar ser reserva de la final B los 5 siguientes deportistas que se hayan quedado fuera de las finales, entrando por orden de clasificación de las eliminatorias.

6. RESULTADOS

- 6.1. Se confeccionarán por prueba y sexo.
- 6.2. Se irán publicando los resultados de las series eliminatorias, así como la composición de series finales una vez finalizadas todas las series de cada prueba.

7. COMISIÓN DE COMPETICIÓN

Formada por el director de competición, Juez Árbitro, representante FMN y un delegado de club elegido por sorteo. Esta comisión está facultada para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido con posterioridad ante del Comité de Competición de la FMN. La composición de la Comisión se publicará en las instrucciones técnicas de cada competición.

8. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- 8.1. Baja en piscina: 10 €.
- 8.2. Baja en finales: 20 €.
- 8.3. No presentado: 40 €.
- 8.4. Participación indebida: 60 €.

9. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

10. DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

11. NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

- 11.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.
- 11.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

<https://www.worldaquatics.com/swimming/rules>